

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, sobre notificación de iniciación de procedimiento de cancelación de oficio de las viviendas turísticas vacacionales que se citan.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación acuerdo de iniciación de procedimiento de cancelación de oficio, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndoles que pueden, en un plazo inferior de diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Viviendas turísticas vacacionales que se citan:

Denominación: Cortijo La Loma.
Titular: Pilar Sánchez Escudero.
Núm. de anotación: VTV/JA/078.
Domicilio: El Rubial, s/n.
Localidad: 23485 Pozo Alcón (Jaén).

Denominación: S/D.
Titular: Francisca Pérez Gañán.
Núm. de anotación: VTV/JA/082.
Domicilio: Pantano de la Bolera, s/n.
Localidad: 23485 Pozo Alcón (Jaén).

Denominación: S/D.
Titular: Carmen Díaz Sánchez.
Núm. de anotación: VTV/JA/108.
Domicilio: Almicerán, s/n.
Localidad: 23470 Cazorra (Jaén).

Denominación: Casa Chamale.
Titular: Chantal Llouise Muyle.
Núm. de anotación: VTV/JA/142.
Domicilio: Lista de Correos.
Localidad: 23311 Santo Tomé (Jaén).

Jaén, 9 de julio de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.